



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)
ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO
A PROCESO DE COMPRAS MENORES**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CM-2020-0002

Descripción de adquisición: ADQUISICION DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA PARA LA DGBA Y SUS DEPENDENCIAS DURANTE EL 1ER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitida mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).


VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Lic. Tirsa I. Sánchez, Encargada del Departamento de Contabilidad de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRAS MENORES**.

DESIGNAMOS: Al Área de Almacén y Suministro como perito para la evaluación de las ofertas recibidas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


Lic. Miguel V. Larrache
Director Administrativo y Financiero
Dirección General de Bellas Artes

